Villavicencio, 28 de octubre del 2026.

Banco de Programas y Proyectos De Inversión Departamental ERPID
28 OCT 2026
RADICADO
Hora:

Doctora
MARIA PAULA CASTAÑO VILLAMIL
Gerente de Inversión Pública y Banco de proyectos
Departamento Administrativo de Planeación Dptal.

Asunto: Solicitud de Certificado de Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental para Ejecución de Recursos

Cordial Saludo,

Me permito solicitar la expedición de certificado de banco de Programas y proyectos para ejecución de recursos de acuerdo con la siguiente información:

	Nombre	No. Registro (BPIN)
1. PROYECTO	**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTEI) EN EL DEPARTAMENTO DEL META.**	**2024005500125**

		Código dependencia
2. DEPENDENCIA SOLICITANTE	**SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÒMICO.**	**33**

3. LÍNEA DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL CUAL SE SOLICITA LA CERTIFICACIÓN.

CADENA DE VALOR DEL PROYECTO			FUENTE FINANCIACIÓN		META PLAN DESARROLLO		4. VALOR A CERTIFICAR DEL PLAN DE INVERSIÓN
PRODUCTO	ACTIVIDAD	RECURSOS APROBADOS ACTIVIDAD	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	
Servicio de apropiación social del conocimiento	Fomentar intercambios de experiencias significativas en ciencia, tecnología y/o innovación	$ 139.426.666,67	20	ICDL INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÒN	21021013901	Fortalecer el Sistema Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) a través de (20) veinte Acciones Estratégicas que involucren, Intercambios de Experiencias, Iniciativas de Vocaciones Científicas y Eventos de Apropiación ACTI.	$ 23.075.703

NOTA: Si el valor que se solicita certificar se deriva de varias líneas del plan de inversión, agregue otra fila haciendo clic en el signo "mas" que indica la flecha ↑

5. OBJETO DEL GASTO (detalle los municipios donde se realizará la inversión)	6. Valor Total que se solicita certificar
SERVICIO LOGISTICO, TECNICOS Y OPERATIVOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL EVENTO DENOMINADO GALARDONES DE LA CIENCIA 2026.	$ 23.075.703

Resultados a obtener al ejecutar el objeto del gasto	7. Total Beneficiarios: 150	Rurales		Urbanos	X	8. Descripción de beneficiarios: Actores del sistema Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación.
	9. Otros resultados (cuantitativo y cualitativo)					

10. MARCADOR TRAZADOR PRESUPUESTAL

COMUNIDADES

N.A.R.P		INDÍGENAS		EQUIDAD DE LA MUJER		NO APLICA	X

Nota: Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras (NARP)

11. BENEFICIARIOS DE LA INVERSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL.

	Hombres	Mujeres	LGTBI	**Subtotal**
Primera Infancia				
Infancia				
Adolescencia				
Juventud	30	30		**60**
Adulto	30	30		**60**
Adulto Mayor				
SUMATORIA	**60**	**60**		**120**

víctima	discapacidad	afro	indí-gena	pobreza extrema	otro	**subtotal**

CRITERIOS DE VIABILIDAD TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA:

12. PERTINENCIA DEL OBJETO DEL GASTO CON LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO.

El objeto del gasto denominado **"SERVICIO LOGÍSTICO, TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL EVENTO DENOMINADO GALARDONES DE LA CIENCIA 2026"** guarda relación directa con las actividades previstas en el proyecto de inversión orientadas al fortalecimiento, promoción,

divulgación y apropiación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación – CTeI en el departamento del Meta, toda vez que permite disponer de las condiciones necesarias para desarrollar un escenario institucional destinado a **exaltar, reconocer y visibilizar a los actores que se han destacado por sus aportes al desarrollo científico, tecnológico y de innovación del territorio**.

La realización de los **Galardones de la Ciencia 2026** no corresponde únicamente al desarrollo de un evento de carácter protocolario, sino a la materialización de una estrategia institucional mediante la cual el Departamento del Meta reconoce públicamente el mérito, trayectoria, trabajo, iniciativas y aportes de personas y actores vinculados con la generación de conocimiento, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, contribuyendo con ello a fortalecer la cultura científica y la participación de los diferentes actores que integran el ecosistema departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Esta actuación encuentra fundamento en el decreto departamental **No. 377 de 2022**, mediante el cual se institucionalizaron los premios para el **"Reconocimiento a los actores con vocación sobresaliente para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en el Departamento del Meta"**, estableciendo un marco institucional para reconocer a quienes, a través de su trayectoria, aportes, productos académicos, investigaciones, desarrollos tecnológicos y trabajos realizados, contribuyen al avance de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en el territorio.

En este sentido, el propósito de los **Galardones de la Ciencia 2026** es precisamente **exaltar el mérito y hacer visible el aporte de los actores sobresalientes de CTeI**, generando un espacio de reconocimiento público que incentive la continuidad de sus procesos, promueva referentes positivos para la comunidad científica, académica, empresarial y social, y contribuya a posicionar la Ciencia, la Tecnología y la Innovación como elementos estratégicos para el desarrollo económico, social, productivo y ambiental del departamento.

La estrategia de reconocimiento se encuentra, además, dirigida a iniciativas vinculadas con áreas estratégicas como **Biotecnología, Bioeconomía y Medio Ambiente, Ciencias de la Vida y la Salud, Tecnologías Convergentes, Industrias 4.0 y Energía Sostenible, Industrias Creativas y Culturales, y Ciencias Sociales, Desarrollo Humano y Equidad**, lo cual evidencia que el evento se orienta a visibilizar aportes provenientes de diferentes campos del conocimiento con incidencia en el desarrollo territorial.

Para materializar este reconocimiento institucional resulta indispensable contar con los **servicios logísticos, técnicos y operativos** que permitan garantizar la adecuada organización y ejecución del evento. Estos servicios constituyen el soporte necesario para disponer de las condiciones físicas, técnicas, operativas y organizacionales requeridas para la participación de los actores convocados, el desarrollo de la programación prevista, la ceremonia de exaltación y la entrega de los reconocimientos correspondientes.

Por tanto, la contratación proyectada **no tiene como finalidad exclusiva la realización de actividades logísticas**, sino que dichas actividades tienen un carácter instrumental respecto de la finalidad principal del proyecto: desarrollar un escenario institucional mediante el cual el Departamento del Meta pueda **reconocer, exaltar y visibilizar los aportes sobresalientes de los actores de Ciencia, Tecnología e Innovación**, conforme con la estrategia institucional establecida para tal efecto.

La logística, los componentes técnicos y el apoyo operativo permiten que el reconocimiento previsto institucionalmente pueda desarrollarse de manera organizada, adecuada y efectiva. En consecuencia, existe una relación funcional y directa entre los servicios que se pretenden contratar y la actividad del proyecto, puesto que sin las condiciones logísticas, técnicas y operativas requeridas no sería posible desarrollar adecuadamente el escenario de reconocimiento y exaltación de los actores seleccionados.

De igual manera, la realización del evento genera un espacio de encuentro e interacción entre actores del ecosistema de CTeI, permitiendo dar visibilidad a sus resultados, experiencias y contribuciones, incentivar la generación y apropiación de conocimiento y fortalecer el reconocimiento social de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación desarrolladas en el departamento del Meta.

En consecuencia, el gasto proyectado **no constituye una actividad aislada, accesoria o ajena a las finalidades del proyecto de inversión**, sino un medio necesario para ejecutar y materializar una de sus acciones de promoción, apropiación, divulgación y reconocimiento de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. La prestación de los servicios logísticos, técnicos y operativos permitirá garantizar las condiciones necesarias para la realización de los **Galardones de la Ciencia 2026** y, con ello, **exaltar públicamente a los actores con vocación sobresaliente y reconocer sus aportes al fortalecimiento del Sistema Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación del Meta**.

13. CORRESPONDENCIA ENTRE EL OBJETO DEL GASTO Y EL MARCO LEGAL.

El objeto del gasto denominado **"SERVICIO LOGÍSTICO, TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL EVENTO DENOMINADO GALARDONES DE LA CIENCIA 2026"** se ejecuta en el marco del proyecto de inversión "Fortalecimiento del Sistema Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) en el Departamento del Meta", identificado con código BPIN **2024005500125**, orientado al fortalecimiento de las capacidades, participación, reconocimiento y articulación de los actores que integran el ecosistema departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La ejecución del objeto del gasto encuentra sustento, en primer lugar, en los artículos 70 y 71 de la Constitución Política de Colombia, los cuales establecen el deber del Estado de promover y fomentar el acceso a la cultura, la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión del conocimiento, así como crear incentivos para las personas e instituciones que desarrollen y fomenten la Ciencia y la Tecnología. Bajo este marco constitucional, la generación de escenarios destinados a reconocer y exaltar a quienes realizan aportes destacados en estos campos constituye una acción coherente con el deber institucional de promover el conocimiento, la investigación y el desarrollo científico y tecnológico.

De manera específica, el objeto del gasto guarda correspondencia directa con el decreto departamental No. 377 de 2022, mediante el cual se institucionalizó el "Reconocimiento a los actores con vocación sobresaliente para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en el Departamento del Meta", como mecanismo para destacar a quienes, mediante su trabajo, constancia, trayectoria, productos, investigaciones y aportes, contribuyen al desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en el territorio.

En desarrollo de este marco institucional, los **Galardones de la Ciencia 2026** constituyen el escenario mediante el cual el Departamento del Meta materializa el reconocimiento establecido en el citado Decreto, permitiendo exaltar públicamente a los actores sobresalientes del ecosistema de CTeI y visibilizar sus contribuciones al desarrollo científico, tecnológico, social, ambiental y productivo del departamento.

Por consiguiente, la realización del evento no constituye una actividad aislada de carácter meramente protocolario o ceremonial. Por el contrario, corresponde al escenario institucional a través del cual se hace efectivo el reconocimiento dispuesto por el Departamento, se visibilizan los resultados y aportes de los actores de Ciencia, Tecnología e Innovación y se promueve socialmente el valor de la investigación, el conocimiento, el desarrollo tecnológico y la innovación.

La contratación de los servicios logísticos, técnicos y operativos se encuentra directamente asociada a esta finalidad, debido a que dichos componentes permiten garantizar las condiciones necesarias para la adecuada realización del evento, la participación de los actores convocados, el desarrollo de la programación institucional y la correspondiente ceremonia de reconocimiento y exaltación.

En este sentido, los servicios requeridos constituyen el soporte instrumental para hacer efectiva la estrategia institucional prevista en el decreto departamental **No. 377 de 2022**, toda vez que permiten transformar el reconocimiento establecido normativamente en una actuación concreta de la administración departamental.

En consecuencia, existe una relación directa entre el marco jurídico que institucionaliza los premios y la contratación de las condiciones logísticas, técnicas y operativas indispensables para su realización.

Así mismo, el objeto del gasto se articula con la Ley 2162 de 2021, mediante la cual se creó el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se estableció el marco institucional del sector, orientado, entre otros aspectos, al fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación, la generación y apropiación social del conocimiento y la articulación de los desarrollos científicos y tecnológicos con las necesidades sociales, ambientales y productivas del país.

La realización de los Galardones de la Ciencia 2026 contribuye a estos propósitos en la medida en que genera un escenario de apropiación y reconocimiento social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, promueve la visibilidad de quienes desarrollan actividades en estos campos y permite destacar experiencias, investigaciones, desarrollos e iniciativas que generan aportes al territorio.

De igual manera, el objeto guarda concordancia con la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022–2031, establecida mediante el Documento CONPES 4069, orientada a incrementar la contribución de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación al desarrollo social, económico, ambiental y sostenible, mediante el fortalecimiento de capacidades, la generación y transferencia de conocimiento, la apropiación social y la dinamización del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Dentro de esta perspectiva, el reconocimiento de actores sobresalientes permite fomentar una cultura favorable hacia la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, visibilizar referentes territoriales, incentivar la generación y continuidad de iniciativas y fortalecer la interacción entre los diferentes actores que participan en el ecosistema departamental de CTeI.

Los Galardones de la Ciencia 2026 comprenden el reconocimiento de iniciativas y actores asociados a áreas estratégicas como **Biotecnología, Bioeconomía y Medio Ambiente, Ciencias de la Vida y la Salud; Tecnologías Convergentes, Industrias 4.0 y Energía Sostenible, Industrias Creativas y Culturales, y Ciencias Sociales, Desarrollo Humano y Equidad**, permitiendo que la exaltación institucional abarque diferentes campos del conocimiento con capacidad de generar impactos económicos, sociales, ambientales, científicos y tecnológicos en el departamento del Meta.

Desde el punto de vista contractual, la prestación de los servicios logísticos, técnicos y operativos requeridos deberá adelantarse de conformidad con los principios y disposiciones aplicables a la contratación estatal, garantizando la adecuada planeación de la necesidad, la selección objetiva del contratista, la eficiencia en la utilización de los recursos públicos y la correspondencia entre las actividades contratadas y la finalidad institucional que se pretende satisfacer.

Por lo anterior, existe correspondencia directa entre el objeto del gasto, el proyecto de inversión BPIN 2024005500125 y el marco constitucional, legal y departamental aplicable, toda vez que la contratación de los servicios logísticos, técnicos y operativos constituye el mecanismo necesario para garantizar el desarrollo de los Galardones de la Ciencia 2026, escenario mediante el cual se materializa el reconocimiento institucional establecido en el Decreto Departamental No. 377 de 2022 y se permite exaltar, reconocer y visibilizar a los actores con vocación sobresaliente y sus aportes al fortalecimiento de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en el departamento del Meta.

14. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO.

Para determinar el valor estimado del proceso cuyo objeto corresponde a **"SERVICIO LOGÍSTICO, TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL EVENTO DENOMINADO GALARDONES DE LA CIENCIA 2026"**, la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico adelantará

el respectivo **estudio de precios de mercado**, mediante la consulta de información económica suministrada por potenciales proveedores que cuenten con capacidad para atender los requerimientos técnicos, logísticos y operativos establecidos por la Entidad.

El análisis económico se estructura teniendo en cuenta que el proceso contractual se adelantará bajo la modalidad de **mínima cuantía**, razón por la cual la determinación del presupuesto oficial deberá sustentarse en información objetiva y verificable del mercado que permita establecer un valor razonable para la totalidad de los bienes, servicios, actividades y componentes necesarios para garantizar la adecuada ejecución de los **Galardones de la Ciencia 2026**.

Para tal efecto, la Entidad solicitará y analizará **cotizaciones de proveedores cuya actividad económica y capacidad empresarial guarden relación con la prestación de servicios logísticos, organización y producción de eventos, apoyo técnico, montaje, operación y demás actividades requeridas para el cumplimiento del objeto contractual**. Lo anterior permitirá contar con referencias económicas comparables y representativas de las condiciones existentes en el mercado.

Las solicitudes de cotización deberán contener las mismas condiciones y especificaciones técnicas requeridas por la Entidad, con el propósito de garantizar que los valores recibidos correspondan a servicios comparables y permitan efectuar un análisis económico objetivo. Para ello, se tendrán en consideración las **cantidades, unidades de medida, características técnicas y demás aspectos particulares establecidos para cada componente del evento**.

El estudio de precios comprenderá los diferentes componentes necesarios para la realización de los **Galardones de la Ciencia 2026**, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad, incluyendo los servicios logísticos, técnicos, operativos y demás elementos requeridos para garantizar el montaje, desarrollo, atención y ejecución integral del evento.

De igual manera, se verificará que las cotizaciones utilizadas como referencia correspondan efectivamente a las condiciones técnicas establecidas por la Entidad y que los valores propuestos resulten coherentes con el alcance del servicio. Este ejercicio permitirá identificar diferencias significativas entre las propuestas económicas y evitar que valores que no correspondan a las condiciones reales del mercado distorsionen la determinación del presupuesto oficial.

Una vez recopilada la información económica, se efectuará el correspondiente **análisis comparativo de precios**, verificando la homogeneidad de los conceptos cotizados, las cantidades requeridas, las especificaciones técnicas y los costos asociados a cada componente. Con fundamento en este análisis se establecerá el valor estimado del proceso y el presupuesto oficial requerido para garantizar la adecuada ejecución de los servicios logísticos, técnicos y operativos de los Galardones de la Ciencia 2026.

La metodología empleada deberá permitir que el valor estimado responda a **condiciones reales y actuales del mercado**, evitando sobrecostos o estimaciones que no correspondan con las características del servicio requerido. Así mismo, deberá garantizar que el presupuesto contemple integralmente las obligaciones necesarias para que el contratista pueda ejecutar el objeto sin generar costos adicionales no previstos para la Entidad.

En este sentido, el estudio de precios constituye un instrumento fundamental de la etapa de planeación, dado que permite establecer la razonabilidad económica de la contratación, definir adecuadamente el presupuesto oficial y verificar que los recursos disponibles resulten suficientes para satisfacer la necesidad identificada.

En consecuencia, el valor estimado del proceso correspondiente al **"SERVICIO LOGÍSTICO, TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL EVENTO DENOMINADO GALARDONES DE LA CIENCIA 2026"** será determinado con fundamento en el análisis de las cotizaciones y demás referencias de mercado obtenidas por la Entidad, garantizando que el presupuesto oficial guarde correspondencia con las

especificaciones técnicas, cantidades y condiciones de ejecución requeridas, en observancia de los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad y eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

15. OBSERVACIONES

N/A

Atentamente,

Solicitante:

Firma	
Nombre	**ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA**
Cargo	Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico (E)
Correo	competitividad@meta.gov.co
Teléfono	3166291526

Elaboró:

Firma	
Nombre	**DENIS NATALY MORA NIETO**
Cargo	Gerencia de Ciencia, Innovación y Cooperación.
Correo	gerenciactei@meta.gov.co
Teléfono	3107229786

Original

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD

GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION (CTEI) EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2024005500125**

Observaciones: Proyecto POAI - 2026. Ajuste plan de inversión decreto 500 del 16 de diciembre del 2025.

En la fecha 28 de octubre de 2026, la Unidad Ejecutora ***SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***El Gobierno de la Unidad 2024-2027***":

PILAR 2. EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD. 2.1 EJE ESTRATÉGICO META COMPETITIVO, PRODUCTIVO Y GENERADOR DE EMPLEO. 2.1.2 LÍNEA ESTRATÉGICA CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	2.1.2.1 PROGRAMA APOYO INSTITUCIONAL PARA LA INVESTIGACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA..	2.1.2.1.1 Subprograma Apropiación de la ciencia, tecnología e innovación (ACTI) para la competitividad. .	Sector 39 - Ciencia, tecnología e innovación..	Meta 21021013901. Fortalecer el Sistema Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) a través de (20) veinte Acciones Estratégicas que involucren, Intercambios de Experiencias, Iniciativas de Vocaciones Científicas y Eventos de Apropiación ACTI. .

1.Actividad o componente a ejecutar: *Fomentar intercambios de experiencias significativas en ciencia, tecnología y/o innovación .*
Objeto del gasto: *Servicio logístico, técnicos y operativos para garantizar el desarrollo del evento denominado galardones de la ciencia 2026.*
Valor: $23,075,703.00.
Fuente de Financiación: 20 Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Obras o actividades adicionales: NO

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: **28 de octubre de 2026**

MARIA PAULA CASTAÑO VILLAMIL
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: EDNA MADELENE RODRIGUEZ